

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

2529/12

Poder Ejecutivo

USHUAIA, 06 NOV. 2012

VISTO el expediente N° 020973-ED/2010 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Complementaria registrada bajo el N° 15900, del Convenio Marco registrado bajo el N° 14979 y ratificado por Decreto Provincial N° 0501/11, suscripta en fecha veintinueve (29) de diciembre de 2011 entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por el Titular de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, Lic. Alejandro GARAY, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la titular del entonces Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Sandra MOLINA.

Que la misma tiene por objeto prorrogar hasta el día doce (12) de mayo de 2015, la implementación del Proyecto CENTROS DE ACTIVIDADES INFANTILES (C.A.I.), en los Establecimientos Educativos de Nivel Primario de la Provincia.

Que resulta procedente la ratificación de la misma y posterior intervención de la Legislatura Provincial.

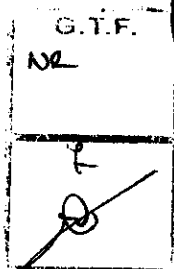
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 15900, del Convenio Marco registrado bajo el N° 14979 y ratificado por Decreto Provincial N° 0501/11, suscripta en fecha veintinueve (29) de diciembre de 2011 entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por el Titular de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, Lic. Alejandro GARAY, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la titular del entonces Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Sandra MOLINA, cuya copia autenticada forma parte integrante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2.-

ANA MARGARITA GONZALEZ  
Jefe División Control y Registro  
D.G.D.C. y R. - S. L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*


.../12.-

del presente.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia del presente y del Acta Complementaria registrada bajo el N° 15900 a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por los artículos 105 inciso 7) y 135 inciso 1) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese. Dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.


DECRETO N°                    **2529/12**

G.T.F. Nº 7


  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

  
MARIA FARIANA MUÑOZ  
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Ana Margarita CORRAL EZ  
Jefa División Control y Registro  
D.G.D.C. y R. - S. L. y T.